



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0331**

NEUQUEN, **28 FEB 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 200-M-94 MESE, originada por el Informe N° 087 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores ZAPATA NELIDA CARLOTA, L.P. N° 40710/9 y DE LA ZERDA PEDRO PABLO, L.P. N° 40464/9, para desempeñarse en la Secretaría Ejecutiva, por distintos períodos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota N° 018/94 el señor Secretario Ejecutivo solicita la contratación de la agente NELIDA ZAPATA, a partir del 1° de enero hasta el 28 de febrero de 1994, por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00-) prestará servicios en la Dirección de Capacitación;

Que a fs. 8 por Nota N° 011/94 el señor Subsecretario Ejecutivo requiere la contratación del agente DE LA ZERDA PEDRO PABLO, a partir del 01-01-94 al 28-02-94;

Que a igual foja el señor Secretario Ejecutivo da el V° B°;

Que a fs. 14 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 931/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

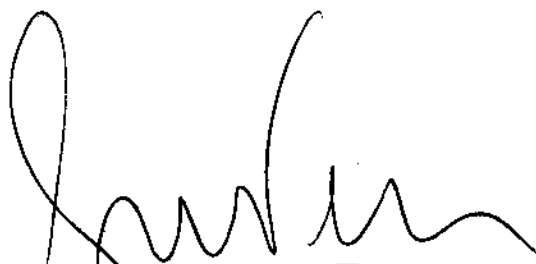
Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores que a continuación se detallan, desempeñándose en la Secretaría Ejecutiva, por los períodos, monto y en los lugares que en cada caso indica, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 087 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 200-M-94 MESE:

ZAPATA NELIDA CARLOTA, D.N.I. N° 05.332.336, Clase 1947, L.P. N° 40710/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

✓

2º.....

(*\$ 1.200,00.-*) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Capacitación.-

DE LA ZERDA PEDRO PABLO, D.N.I. N° 24.331.534, Clase 1975, L.P. N° 40464/9, a partir del 01-01-94 al 31-05-94, por un monto de *PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89.-)* en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Protocolo.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los nombra-/// ----- dos de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén